

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L. N° 276 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA PARA EL AÑO 2024

Se comunica al público en general que podrán postular al proceso de contratación de personal administrativo D.L. N° 276 de la Dirección Regional de Educación de Piura para el año 2024. En ese sentido, los expedientes de contratación deberán de ser presentados a través de la Ventanilla Virtual y presencial de Trámites documentario de la DRE PIURA (link: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/sedes/?s=36>), adjuntando la documentación de manera legible, conforme al siguiente orden :

✓ Formulario Único de Trámite detallando en la sumilla “SOLICITO CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL D. L. N° 276 EN LA SEDE DRE-PIURA PARA EL AÑO LECTIVO 2024 EN EL CARGO DE (indicar el cargo al cual postula)”.

✓ Autorización de Notificación Virtual.

✓ Copia de Documento Nacional de Identidad, Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.

✓ Copia de documentos que acrediten el perfil académico requerido, mediante documento oficial emitido por la casa de estudios correspondiente. Los perfiles se puesto se encuentran en el Anexo N° 01 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

✓ Copia de documentos que acrediten Capacitaciones, Certificaciones, Cursos de Actualización, entre otros, así como los documentos que acrediten la experiencia laboral específica y general; conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 287- 2019-MINEDU.

✓ Copia de la Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS y/o certificado de discapacidad emitido por los Hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (EsSalud); en caso corresponda.

✓ Copia del Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), en caso corresponda.

✓ Copia de documento oficial que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.

✓ Declaración Jurado según el Anexo N° 05 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019- MINEDU, debidamente llenada, suscrita y con huella dactilar.

✓ Formatos de Contrato (debidamente firmados y con huella digital) que se encuentran en el Anexo N° 04 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

Nota: Para el ingreso del documento a través de la ventanilla virtual y ventanilla presencial , se debe considerar que estos deben estar debidamente foliados en orden correlativo desde el FUT, asimismo la documentación deberá de ser legible.

* El expediente de postulación Debera ser presentado hasta las 03:00 pm del dia 26/11/24

* La documentación a ingresar por el postulante se encuentra sujeta a control posterior

PRECISIONES RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES

El postulante quedara DESCALIFICADO en los siguientes supuestos:

- a) No presentar su expediente debidamente foliado.
- b) Presentar el expediente de postulación sin los anexos (04 y 05) establecidos en la Resolución Viceministerial N° 287-2019- MINEDU.
- c) Presentar el expediente de postulación sin consignar huella y firma en los anexos (04 y 05) establecidos en la Resolución Viceministerial N° 287-2019- MINEDU.
- d) Presentar el expediente de postulación sin considerar el orden establecido.
- e) Presentar el Expediente de postulación ilegible o con enmendaduras.
- f) No consignar o consignar erróneamente el puesto al que postula.
- g) Presentar el expediente fuera del plazo de postulación indicado en acápite